

DECLARACIÓN DE HUMAN SOCIETY SOBRE EUTANASIA EN PERROS

Una de las responsabilidades más críticas para las personas dedicadas al cuidado y protección de animales es el proporcionar la muerte más humana posible a los animales de compañía cuando la eutanasia es necesaria. El término eutanasia viene del griego que significa buena muerte. A fin de ser considerada humana, cada técnica debe ser llevada a cabo con poco o sin ningún dolor, rápida pérdida de conciencia, seguida de un paro cardíaco o respiratorio, y ultimamente la muerte.

La Humane Society of the United States (HSUS) recomienda como el agente preferido para la eutanasia de los animales de compañía una inyección de de sodio pentobarbital preparada especialmente para ser usada en casos de eutanasia,. Este método , cuando es conducido apropiadamente, es el método más humano, seguro, menos tenso, y es el método preferido por la HSUS, The American Humane Association, and the American Veterinary Medical Association.

El personal del refugio debe considerar muchos factores al elegir un método de eutanasia. El factor más importante obviamente , es el método más humano. Otras consideraciones incluyen el número del personal disponible, entrenamiento ofrecido para el personal encargado de la eutanasia y las limitaciones legales. Una vez que se ha escogido el método preferido el personal del refugio debe mantener un inventario exacto de las drogas usadas a fin de mantener la cantidad adecuada y cumplir con los requerimientos federales y estatales.

La evaluación frecuente de los procedimientos de eutanasia es una obligación de los administradores del refugio, a fin de asegurarse que los animales están siendo tratados adecuadamente, y verificar que los empleados sean competentes, sensibles y propiamente entrenados. La eutanasia debe ser confiada al personal más conciente y calificado, nunca a una persona que es descuidada, indiferente al sufrimiento de los animales, o sin entrenamiento en el comportamiento animal o técnicas de eutanasia. Los empleados deben responder emocionalmente a la eutanasia de un gran número de animales, al mismo tiempo que mantienen un sentido de cariño y responsabilidad por el bienestar de cada gato y perro individual.

SODIO PENTOBARBITAL

La inyección de sodio pentobarbital, administrada por personal entrenado, es el método preferido de eutanasia en perros y gatos.

La HSUS recomienda que los administradores del refugio deben asegurarse que el personal que administra la eutanasia sea adecuadamente entrenado antes ejecutar la eutanasia. La HSUS recomienda que dos personas estén presentes al llevar a cabo la eutanasia: una encargada de sostener y calmar al animal y otra para inyectarlo. La inyección por vía intravenosa (IV) es considerada el método más rápido y confiable de eutanasia cuando puede administrarse sin causar miedo o angustia en el animal. La inyección de sodio pentobarbital puede ser administrada por vía interperiotoneal (IP) (dentro de la cavidad peritoneal) a los gatitos y perritos cuando las inyecciones intravenosas son difíciles o poco prácticas.

Se debe considerar la administración de sedativos a animales agresivos, aterrorizados, salvajes o ferozes antes de que sea administrada la inyección de sodio pentobarbital. Las inyecciones intercardiacas (IC) (dentro del corazón) son aceptables solamente en animales que están inconcientes o en profundo estado de anestezización. Debido a que las inyecciones intra-hepáticas (IH) (dentro del hígado) no han sido lo suficientemente estudiadas, la HSUS no puede recomendar las inyecciones IH como un método aceptable. Existen preguntas sin resolver en cuanto a la exactitud de la inyección, la sensibilidad de los órganos al dolor, su adaptabilidad a múltiples especies, y la fácil inducción al estado de inconciencia.

Además, las siguientes inyecciones no son métodos de eutanasia aceptables: subcutáneos (bajo la piel), intramusculares (en el músculo), intrapulmonares (en los pulmones), intrarenal (en los riñones), dentro del bazo, dentro de las membranas de la columna, intratorácica (dentro de la cavidad torácica), y cualquier otro tipo de inyecciones no-vasculares.

Sodio pentobarbital es una barbitúrico de Inventario II, lo que significa que es una sustancia controlada por el gobierno federal y solamente puede ser comprada usando el registro y

orden de compra de la Administración contra Drogas (DEA). La compra está sujeta a los requerimientos de seguridad, y control de inventario federales. El uso de esta droga está cuidadosamente controlado por las leyes y regulaciones estatales.

COMBINACIONES DE PENTOBARBITAL

Cualquier combinación de pentobarbital con un agente neuromuscular paralizador es totalmente inaceptable como método de eutanasia. Sin embargo, existen en el mercado otras combinaciones de productos tales como Beutanasia-D, la que combina el pentobarbital con otras sustancias para acelerar el paro cardíaco.

Beutanasia-D es una droga de Inventario III, lo que significa que puede ser obtenida del fabricante por cualquier persona o entidad con el registro de la DEA, sin necesidad de tener una orden de compra. Sin embargo, las drogas de Inventario III están sujetas a los mismos requerimientos de seguridad y control de registro que las drogas de Inventario II.

T-61

T-61 es una combinación de drogas inyectables que es inaceptable. Esta combinación contiene un anestésico local, un anestésico general y un agente neuromuscular paralizador. En los Estados Unidos ha sido removida del mercado por los fabricantes, pero todavía existe en Canadá. Esta inyección está diseñada para ser administrada en forma intravenosa a una tasa de inyección precisa (1cc por 5 segundos), la cual es imposible de mantener. Siendo el hecho más importante de que si T-61 es impropriamente administrada puede causar gran dolor y parálisis al sistema respiratorio (asfixia) del animal antes que este pierda conciencia. Debido a estas limitaciones, T-61 es un método de eutanasia inaceptable.

MONOXIDO DE CARBONO

Cuando el monóxido de carbono (CO) es administrado en un cuarto propiamente manufacturado y equipado, entonces es considerado un método de eutanasia aceptable para algunos animales; sin embargo, la HSUS cree que es menos apropiado que el sodio pentobarbital.

Las muchas limitaciones del monóxido de carbono hacen que sea un método más costo y más lento que la inyección fatal. Los animales de menos de cuatro meses de edad han mostrado resistencia a la falta de oxígeno (hypoxia). El uso del monóxido de carbono como método de eutanasia es totalmente inaceptable en perros y gatos de edad avanzada o de menos de cuatro meses de edad, enfermos o heridos. Debido a estas limitaciones, siempre debe existir otro método que sea aceptable.

El monóxido de carbono debe venir en cilindros de gas comprimido, ser usado solamente en un cuarto que ha sido fabricado comercialmente para fines de eutanasia, y que se encuentre propiamente mantenido. Este cuarto debe ser diseñado a fin de minimizar el stress y permitir la separación de los animales. Los cuartos no deben estar sobre poblados.

CO es una sustancia peligrosa debido a que es inodora, incolora, no tiene sabor y es explosiva. El estar expuesto repetidamente a CO, aún a niveles bajos, puede resultar en diferentes efectos a largo plazo incluyendo pero no limitados a cancer, infertilidad y enfermedades cardíacas. Los cuartos de CO deben ser usados bajo precauciones extremas y se deben establecer pautas para asegurarse que los animales reciban la muerte más humana posible al mismo tiempo la más estricta seguridad del personal.

DIOXIDO DE CARBONO

El uso de dióxido de carbono (CO₂) no es un método de eutanasia aceptable en el caso de animales de compañía. Sin embargo, un cuarto comercialmente fabricado y el uso de un cilindro de CO₂ comprimido puede ser aceptable para ciertas especies silvestres. El CO₂ manufacturado de hielo seco o generado por cualquier otra método es inaceptable.

METODOS INHUMANOS

Los métodos que la HSUS considera inhumanos, inaceptables, y con los que está abiertamente en contra incluyen decompresión, uso de óxido de nitrógeno, ahogamiento, decapitación, dislocación cervical, desangre, electrocución, destrucción de la médula espinal, muerte por pistola (excluyendo la que es realizada en caso de emergencia, donde el transporte del animal es imposible), embolia de aire, striccnina, hidrato de cloro, cafeína, nicotina, sulfato de magnesio, cloridrato de potasio, cloridrato de succinylcholine (Sucostrí,

U-Tha-Sol, Anectine, Chloridatro de Quelicin), y cualquier combinación de pentobarbital con un agente neuromuscular paralizador.

La Humane Society of the United States está dedicada a la recomendación de todos los métodos de eutanasia que son rápidos, sin dolor, y que traten de minimizar el temor y aprensión en los animales. Para obtener mayor información, sirvase escribir a The HSUS Companion Animal section, 2100 L Street, NW, Washington, D.C. 20037 ó llame a (202)452-1100.